



12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur presenta a ese H. Órgano de Gobierno el informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas en el periodo correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021.

AUDITORÍA INTERNA.

El Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), incluyó un total de 4 auditorías administrativo-financieras y 4 de Seguimiento. Estuvo estructurado en base a un análisis y selección, tanto de áreas críticas y/o de riesgo, como de procesos de alto impacto para la Institución, vinculados al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como a la observancia del marco normativo gubernamental y al fortalecimiento del Control Interno Institucional.

El grado de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), al cierre del primer semestre del presente ejercicio, se detalla a continuación:

AUDITORÍAS PROGRAMADAS	AUDITORÍAS CONCLUÍDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2	2	100%

Como resultado de las auditorías realizadas por el OIC, durante el ejercicio 2021, se determinaron tres observaciones.

SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES.

El saldo al cierre del ejercicio 2020 se tenía un total de 11 observación pendientes de atención, durante el primer semestre del año en curso se emitieron 4 (3 por parte del Órgano Interno de Control y 1 por el Despacho de Auditores Externos); atendándose 10 observaciones al primer semestre del presente ejercicio, quedando un total de 5 observaciones pendientes de atender, como a continuación se detalla:

Instancia fiscalizadora	situación de observaciones					
	Pendientes al cierre del ejercicio 2020	Solventadas durante el ejercicio 2021, por trimestre		Emitidas por trimestre		por solventar
		I	II	I	II	





Audidores Externos	0	0	0	0	1	1
Órgano Interno de Control (OIC)	11	1	9	0	3	4
Secretaría de la Función Pública (UAG)	0	0	0	0	0	0
Total	11	1	9	0	4	5

Del saldo al inicio del presente ejercicio, es importante considerar lo siguiente:

1.- De las observaciones pendientes de atender al inicio del ejercicio, 4 correspondían al ejercicio 2019 y 2 al ejercicio 2020; sin embargo, estas se encontraban solventadas de manera documental sin estar reflejadas en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), por lo que, al corte del primer trimestre de 2021, aun aparecían en proceso de atención. Por tal razón, se procedió a realizar los registros correspondientes en el referido sistema a fin de actualizar la información.

2.- Durante el primer semestre del ejercicio 2021, este ente fiscalizador realizó acciones de manera conjunta con las áreas auditadas, a fin de lograr la solventación de las observaciones pendientes, lográndose atender 4 de ellas, quedando pendiente de atender solamente 1 observación del ejercicio 2020.

Respecto de la situación de las 4 observaciones determinadas en el primer semestre del 2021, se describe a continuación:

No. de Auditoría	Nombre y clave de la Auditoría	Observación	Estatus
001/2021	370 "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica"	Falta de documentación para la extinción total del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (FID-784).	En proceso
002/2021	100 "Recursos Humanos"	Falta de homogeneidad en los procedimientos para reclutamiento y selección de candidatos a puestos vacantes de las diversas áreas Administrativas de El Colegio de la Frontera Sur.	En proceso
002/2021	100 "Recursos Humanos"	Insuficiencias y deficiencias en el control interno de la Administración de Recursos Humanos.	En proceso





s/n	Auditoría externa	Diferencia entre las cifras según contabilidad y activo fijo (3,169,096 / 1%)	En proceso
-----	-------------------	---	------------

De acuerdo con su antigüedad se representan de la manera siguiente:

Antigüedad			Total de observaciones pendientes de atender
Mayor a 18 meses	De 6 a 18 meses	Menor a 6 meses	
0	1	4	5

ASUNTOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS

En esta materia, en el ejercicio 2021 se inició con un inventario de 7 asuntos consistentes en denuncias que correspondían 3 al ejercicio 2019 y 4 al ejercicio 2020.

Durante el primer semestre del año 2021 se recibieron 4 denuncias, que con las acumuladas de ejercicios anteriores hacen un total de 11.

Del total acumulado, durante el primer semestre del presente ejercicio se concluyeron 2 asuntos, 1 mediante archivo por falta de elementos y 1 mediante acuerdo de incompetencia por ser materia electoral, siendo remitido a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Quedando 9 asuntos en investigación.

Cabe señalar que los asuntos en trámite conciernen a hechos que derivan de presuntas infracciones a procesos ubicados en diversas áreas:

- 5 denuncias derivan de supuesta negligencia administrativa e incumplimiento en las funciones encomendadas, posible actuación bajo conflicto de interés, que inciden en el Área Administrativa.
- 3 denuncias derivan en supuesta falta de observancia en disciplina y respeto, e incumplimiento normativo, que incide en la Coordinación General de Posgrado.
- 1 denuncia deriva de supuesto incumplimiento normativo que incide en la Coordinación General de Vinculación.

El total de estos asuntos se refleja estadísticamente de la siguiente manera:

ASUNTO	ASUNTOS DEL AÑO 2019	ASUNTOS DEL AÑO 2020	RECIBIDAS DEL 01/01 AL 30/06/2021	ACUMULADAS AL 30/06/2021	SITUACIÓN AL 30/06/2020		
					CONCLUIDAS POR FALTA DE ELEMENTOS E INCOMPETENCIA	TURNADAS A RESPONSABILIDADES	EN INVESTIGACION
Quejas	0	0	0	0	0	0	0
Denuncias	3	4	4	11	2	0	9
Totales	3	4	4	11	2	0	9





Se ha implementado un programa de abatimiento de rezago a fin de darle prioridad a los asuntos de mayor antigüedad.

INCONFORMIDADES

Durante el primer semestre del ejercicio 2021, no se presentaron asuntos de esta naturaleza.

ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES

Los asuntos que derivan en Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa son remitidos al Órgano Interno de Control del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se encomienda el ejercicio de las facultades que se indican a los titulares de los órganos internos de control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2018. Por lo que este ente fiscalizador no cuenta con asuntos de esta índole.

DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

El Informe de Resultados de la Evaluación al SCII correspondiente al ejercicio 2021 se emitió mediante oficio No. OIC/11109/074/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en Artículo SEGUNDO numerales 20 y 21 del "ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (MAAGMCI) publicado en el DOF el 05 de septiembre de 2018, observándose un avance en el grado de madurez intermedia en la aplicación metodológica de evaluación y el cumplimiento de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos (PTCI y PTAR) emitiéndose las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Así mismo mediante oficios Nos. OIC/11109/217/2021 y OIC/11109/218/2021 de fecha 21 de julio de 2021, respectivamente, se emitió el informe de la evaluación al reporte de avances del segundo trimestre del PTCI 2021 y PTAR 2021, con datos acumulados al primer semestre del presente ejercicio, de los cuales se desprende lo siguiente:

- El PTCI, detalla que, de las 50 acciones de mejora comprometidas, en términos porcentuales tiene un avance significativo que representa un 62%.
- El PTAR describe que, de las 11 acciones de control comprometidas, en términos porcentuales tiene un avance significativo del 79%.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

No obstante, aun de considerarse un porcentaje razonable en el avance de las acciones comprometidas en ambos programas, el Órgano Interno de Control a través de las evaluaciones, ha recomendado continuar con el fortalecimiento de las acciones implementadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos y con ello continuar con la consolidación del Sistema de Control Interno Institucional.

PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

Mediante oficio No. OIC/11109/219/2021 de fecha 30 de julio de 2021, con fundamento en lo dispuesto de los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37 fracciones XII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, Segundo Transitorio del DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se emitió evaluación al reporte trimestral de los 47 compromisos aplicables al PNCCIMGP e indicadores correspondientes, considerándose un cumplimiento razonable, sugiriéndose el fortalecimiento de las acciones a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho programa.

SEGUIMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DE ÉTICA.

Durante el primer semestre del presente ejercicio se ha participado en las sesiones del Comité de Ética brindando asesoría en temas de su competencia; así como emitir sugerencias respecto de la participación y cumplimiento a la Convocatoria de Buenas Prácticas en Materia de Ética Pública 2021 señalándose temas de interés. De igual manera se realizaron recomendaciones respecto de la renovación de los integrantes del Comité en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. Se continuará brindando acompañamiento al Comité, previendo al cierre del ejercicio, el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo y actividades establecidas en el Tablero de Control instrumentado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Atentamente

Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios

